



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO



**Estimados Directores (as) de la jurisdicción de la UGEL N° 13 de Yauyos, les saludo cordialmente y asimismo les informo que la OMS recomienda un consumo de 400g/porcápita/día de frutas y verduras. Estudios muestran el enorme impacto potencial del aumento de la ingesta de frutas y verduras como medida de reducción de la incidencia de numerosas enfermedades no transmisibles que provocan aproximadamente 2.8 millones de muertes cada año. De lo expuesto tenemos la imperiosa necesidad de promover el consumo de frutas y verduras como parte de una alimentación saludable, aprovechando la alta diversidad y disponibilidad de frutas y verduras que posee nuestra provincia; por lo que se insta a su Despacho planificar y ejecutar actividades pedagógicas como ferias, pasacalles y sesiones de aprendizaje vivenciales para difundir información acerca de los beneficios para la salud del consumo de frutas y verduras con el fin de promover la mejora en los hábitos alimenticios de nuestros estudiantes y la población en general.**

